

VIEDMA, 15 DE MARZO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2- Titularizaciones y regularización de la situación docente en el Nivel Inicial y Primario se emite la Resolución N° 2506/11;

Que en la misma se procede a titularizar, entre otros, a la docente Miranda María Alicia en el cargo de Maestro de Orientación Manual de la Escuela Especial N° 10 cuando corresponde Maestro Especial de Música de la mencionada institución;

Que por lo expuesto es necesario rectificar la norma emitida a fin de regularizar la situación de la docente y liberar la vacante otorgada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR en el ANEXO I de la Resolución N° 2506/11 lo siguiente:

Donde Dice:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	T	Alta	Vacante
27-24071897-4	MIRANDA, María Alicia	Escuela Especial N° 10	Catriel	Maestra Orientación Manual	6200189	20	T	04/10/2005	Creac. Res N° 973/81 y N°1579/94

Debe Decir:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	T	Alta	Vacante
27-24071897-4	MIRANDA, María Alicia	Escuela Especial N° 10	Catriel	Maestra Especial de Música	6200189	21	T	04/10/2005	Creación Resolución N° 1041/83

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión de Educación Especial Zona IV de Cinco Saltos de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste I y por su intermedio al establecimiento, a la interesada, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 588
JCEIyP/SG/-

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental
A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General